



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

ORDENANZA N°:	1677/2021	FECHA DE SANCION:	20/05/2021
FECHA DE PROMULGACION:	28 MAY 2021	DECRETO N°:	090/21

VISTO:

La reactivación de la actividad deportiva de boxeo en nuestra ciudad, el proyecto presentado por el Concejales MERCADO CRISTIAN;

CONSIDERANDO:

Que, el boxeo es un deporte popular que ha tenido muy buena aceptación y trascendencia durante varios años en nuestra localidad, encontrándose inactiva hasta el momento por razones ajenas a la presente gestión de gobierno;

Que, sin embargo, a los fines de ampliar la oferta deportiva en la localidad, el municipio se encuentra trabajando en la reactivación de este deporte a partir de la reapertura de la Escuela Municipal de Boxeo previsto a concretarse en el corto plazo;

Que, la reactivación de la Escuela Municipal de Boxeo en nuestra ciudad se constituye como en una buena oportunidad para recordar a quienes en el pasado han sabido practicar este deporte con éxito y buen nivel de popularidad;

Que, en este sentido, homenajear a quien en vida fuera HECTOR "CHUECO" TORRALBO resulta acertado ya que el nombrado es una figura representativa de este deporte a nivel local y por tanto resulta justo reconocer trayectoria en este ámbito deportivo por haberse esforzado y destacado como boxeador;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo de 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Bernacki Jairo, Mercado Cristian y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar un instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE
MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA:





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

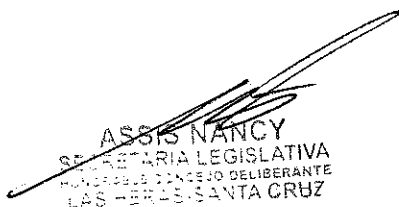
ARTÍCULO 1º): DESÍGNESE con el nombre de HECTOR “CHUECO” TORRALBO a la Escuela Municipal de Boxeo que funcionará en las instalaciones del Gimnasio Municipal 1º de Mayo.-

ARTÍCULO 2º): ENCOMIÉNDESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, gestionar y colocar una placa que lleve la inscripción de “ESCUELA MUNICIPAL DE BOXEO HÉCTOR “CHUECO” TORRALBO” en un lugar visible de las instalaciones del Gimnasio Municipal 1º de Mayo.-

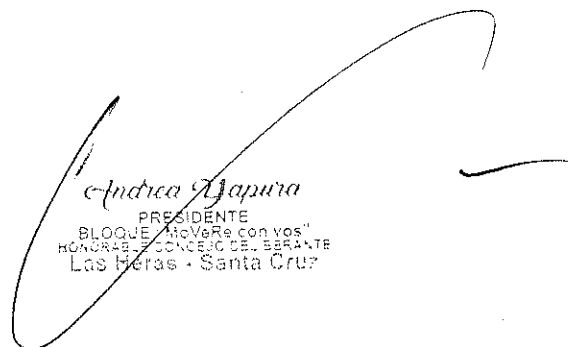
ARTÍCULO 3º): REFRENDARÁ el presente la. Secretaria Legislativa Sra. Assis Nancy.-

ARTÍCULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. *REGÍSTRESE*, Publíquese y Cumplido, *ARCHÍVESE*.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, EL
DÍA 20 DE MAYO DE 2.021.-**


ASSIS NANCY
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ




Andrea Napura
PRESIDENTE
BLOQUE "GOBERNAR CON VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LAS HERAS_ SANTA CRUZ



RESEÑA HISTORICA:

Historia de Vida del Deportista

Héctor "Chueco" Torralbo

Héctor Alonso Torralbo apodado el "Chueco" nació en la ciudad de Río Gallegos un 10 de abril de 1958 y se trasladó junto a sus padres y a sus tres hermanos hacia la localidad de Las Heras siendo muy pequeño.

Ya desde su adolescencia comenzó a instruirse en distintos deportes en el cuál se inclinó más y demostró más pasión por el boxeo. Deporte por el cual fue reconocido y premiado en distintos torneos.

TEL: (0297) 4974060.
DOMICILIO: SAN JULIAN Y PJE INDEPENDENCIA.



En su vida tuvo la noble vocación de enfermero, profesión que cultivó estudiando en Rio Gallegos.

Aquí en nuestra localidad formó su familia compuesta por su señora esposa Liliana Ojeda con la que tuvo dos hijos Eduardo y Fabricio, a los cuales heredó su pasión por el boxeo.

Por lo que plasmo en vida y lo que transmitió a todo aquel que lo conocía ya que fue notable su desempeño deportivo y su afán de lucha; logró con ello no solo formarse él mismo como profesional, sino también fue mentor y maestro para muchos otros.

Lamentamos su pérdida el día 5 de abril de 1992, pero no se marchó sin antes dejar a su descendencia la pasión por este amado deporte donde sus propios hijos siguieron sus pasos como practicantes y profesores.

Por todo esto es muy certero colocar su nombre a la nueva escuela de Boxeo Municipal en memoria a su trayectoria tan notable, entusiasta, apasionada y destacada en la liga boxística.

DECRETO MUNICIPAL N° 090/2021
Las Heras, Santa Cruz, 28 de Mayo de 2021

VISTO:

La sanción de la Ordenanza Municipal N° 1677/2021, dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Las Heras en fecha 20 de Mayo de 2021, y la Ley Provincial N° 55 Orgánica de las Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, el instrumento ut supra mencionado designa con el nombre de *HECTOR “CHUECO” TORRALBO* a la Escuela Municipal de Boxeo que funcionará en las instalaciones del Gimnasio Municipal 1° de Mayo;

Que, en virtud de las atribuciones del Ejecutivo Municipal conforme Art. 61 Inc. A de la Ley Provincial N° 55 Orgánica de las Municipalidades, se debe proceder dictar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

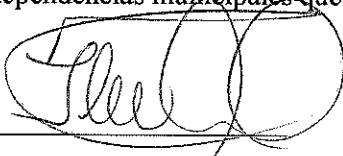
**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

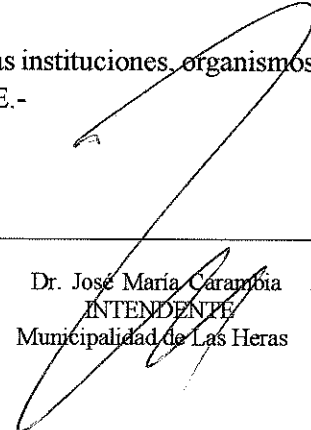
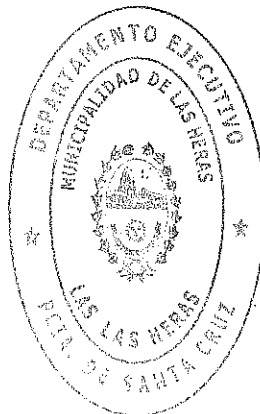
ARTÍCULO 1°: PROMÚLGUESE la Ordenanza Municipal N° 1677/2021, sancionada en fecha 20 de Mayo de 2021 mediante Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Las Heras, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto Municipal la Sra. Secretaria de Intendencia, Lic. Ileana Marcela Tárquez.-

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE al Honorable Concejo Deliberante, a las instituciones, organismos y dependencias municipales que correspondan, y cumplido, ARCHÍVESE.-



Lic. Ileana Marcela Tárquez
SECRETARIA DE INTENDENCIA
Municipalidad de Las Heras



Dr. José María Carabí
INTENDENTE
Municipalidad de Las Heras